



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 24 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1555 /

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1853 de fecha 27/05/2022 de la contribuyente Sissy Leiva Dávila, solicitando realizar convenio de pago por Derecho de Aseo Domiciliario.
- 2.- Sentencia Causa Rol C-1667-2021 del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar.
- 3.- Registro Social de Hogares de Sissy del Carmen Leiva Dávila.
- 4.- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- 5.- Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Sissy del Carmen Leiva Dávila.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por Derecho de Aseo a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Sissy del Carmen Leiva Dávila, C. de I. N. [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente por el periodo comprendido desde la 1era. cuota del año 2019 a la 4ta. cuota del año 2021, por una suma total de \$219.128.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.
- ❖ Departamento Jurídico.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |